

Vol. : 1362                      Sección Civil y Judicial  
Nº : 35  
Año : 1746

Martinez Bernardino vende un esclavo a Gregorio de  
Rosales.

Foj. : 1

de dho. Eclesiastico es el de dho. seiscientos p<sup>o</sup> de cuya Can-  
nidad a mas vale de la demarcacion hago de ella al Com-  
prador donacion, y gracia para, mesa, perfecta, circulo  
cable que el dho. llama Interuenos y Terrenio la Ley  
de ordenamiento Real y el Terrenio de los quatro años  
engano y de may leyes que tratan sobre el Caso y de  
de cosa en adelante para siempre me desisto y a  
parto de dho. posesion y señorio que en dho. Eclesiastico  
tengo y me pertenese y todo lo Coto, y Terrenio y tray  
paso en dho. Congregados y en quien su dho. Representa  
re para q. lo tenga como cosa suya por suya auido y ad-  
quisido con justo titulo, y dho. de Compra Real como lo  
es esta cota de fho. como de dho. a cuya seguridad  
obliga mi Persona y viere auidos y por aver de tal su-  
ceso q. no lo aldea, ni se le moza Pleito alguno de  
della, si se saliere o quomoviere lo seguire y defen-  
dare desde el dia q. noiere noticia hasta fenecido y  
de parte en quien, y pacifica posesion, y de lo conuen-  
te volvere lo que por dho. Eclesiastico me ha dado y para  
ello yo desisto arrip y concierne a la seguridad de  
esta dho. Congregacion Terrenio todas las Leyes, y





